

**ORDEN DE MÉRITO PRIMERA CONVOCATORIA:**  
**FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

Habiéndose analizado con anterioridad la totalidad de los proyectos presentados y atendiendo a los objetivos de la convocatoria destinada a “brindar asistencia a los esfuerzos para promover la conservación de la naturaleza en la Provincia de Santa fe, mejorando el manejo de áreas naturales protegidas, de especies protegidas y/o sitios naturales valiosos o disminuyendo las amenazas sobre los mismos” se acuerda el siguiente orden de mérito:

- 1- Posicionamiento de la Reserva Natural Urbana *La Rinconada*, San Javier, como destino ecoturístico y educativo asociado al Río Paraná en su tramo medio”.
- 2- Diversidad y conservación de murciélagos en la Reserva Natural de Usos Múltiples “Federico Wildermuth” y alrededores, Dpto. San Martín, Santa Fe”.
- 3- Amenazas para la conservación del aguará guazú (*Chrysocyon brachyurus*) en Santa Fe: rutas y enfermedades.
- 4- El ADN ambiental como herramienta de monitoreo y conservación de fauna silvestre.
- 5- Determinación de la pérdida de biodiversidad en *Prosopis alba* ante diferentes intensidades de manejo en poblaciones nativas de Santa Fe.
- 6- Hacia la creación de la Reserva Natural “La Verdecita”.
- 7- Contaminación por sustancias hormonalmente activas en áreas protegidas. Un nuevo desafío para la conservación de la biodiversidad.
- 8- Estudio integral ambiental “Islas del Paraná” ex Reserva El Rico (Santa Fe, Argentina).

Para la evaluación del orden de mérito se consideraron entre otros items el cumplimiento de los aspectos formales, factibilidad y relevancia de la propuesta, metodología e impacto de los resultados.

Teniendo en cuenta las normas de la presente convocatoria, el jurado ha decidido financiar en su totalidad -de acuerdo a los presupuestos presentados- a los proyectos N° 1 y N° 2, y ofrecer financiar parcialmente con el remanente del fondo (\$34.800) al proyecto N° 3, o aquel que le suceda en el orden de mérito. En caso de

no ser aceptado por ninguno de ellos, este remanente quedará disponible para la convocatoria año 2019.